



HORTALIZAS

Hortalizas al aire libre

Esta semana después de las lluvias acaecidas las enfermedades fúngicas van a ser lo más destacable en cuanto a problemas fitosanitarios. En primer lugar está muy presente el mildiu, tanto en lechuga como en brasicáceas. Esta situación es de prever que se mantenga debido al ambiente húmedo y frío que se está dando en general en todas las zonas productoras.

En segundo lugar nos encontramos con los problemas de podredumbres causadas por *Botrytis cinerea* sobre todo después de las lluvias.

Una semana más recordamos que es muy importante seguir controlando en las plantaciones de calabacín, la incidencia del virus del rizado del tomate de Nueva Delhi (ToLCNDV) y que, de cara a proteger las plantaciones más tempranas de cucurbitáceas, es importante no mantener plantaciones al aire libre de calabacín y otras especies sensibles a la virosis.

En cuanto a lepidópteros continúa el descenso de capturas en la red de vigilancia de Servicio de Sanidad Vegetal. Tan solo mantienen una presencia algo destacable *Spodoptera* spp. (rosquillas), *Agrotis segetum* (gusano gris), *Autographa gamma* (plusia) y *Plutella xylostella* (polilla de la col), cuya aparición en los cultivos no es muy significativa en lo que a daños se refiere.

Con respecto a *Gortyna* (taladro de la alcachofa), recordamos que los únicos tratamientos que pueden resultar eficaces para el control de esta plaga, son aquellos que se realizan cuando se está produciendo la eclosión de huevos sobre las plantas buscando coincidir con el momento de máxima sensibilidad de la especie. Actualmente según la información procedente del seguimiento en evolucionario, no se ha llegado al mínimo de eclosión recomendable para iniciar los tratamientos fitosanitarios, encontrándose el nivel inferior al 10%.

En cuanto a homópteros, destacar el pulgón de la lechuga *Narsonovia ribisnigri*, el cual se está presentando en focos en las parcelas. Las intervenciones contra esta plaga han de realizarse al inicio de la colonización del cultivo, especialmente en las fases de máxima sensibilidad de las plantas, teniendo un especial cuidado en fases previas al acogollado.

Otro problema que estamos teniendo debido a las bajas temperaturas que se han dado son las heladas, las cuales han sido generalizadas en los cultivos de alcachofa y lechuga.





Tomate

Aunque los ciclos de *Tuta* se han ralentizado, su actividad continúa a pesar de las bajas temperaturas y altas humedades, aprovechando días y momentos del día más soleados. Por ello, no se debe bajar la guardia en la vigilancia y control de la plaga.

Las plantaciones con fenologías más jóvenes, y que por lo tanto se van a mantener más tiempo, deben vigilarse para que no suban los niveles de *Tuta*, con programas de tratamientos adecuados, ya que, durante estas fechas, la fauna auxiliar apenas es capaz de ejercer control sobre la plaga. Lo que si es importante es respetar la presencia de auxiliares, que si van a ejercer un efecto muy importante durante los próximos meses.

Dado que a partir de la segunda mitad de febrero, si las condiciones ambientales no son especialmente adversas, se prevé que se produzca un fuerte incremento en las poblaciones de *Tuta*, es fundamental que todas aquellas plantaciones que están próximas a su finalización o han alcanzado niveles importantes de plaga, se eliminen cuanto antes, retirando todos los restos vegetales y frutos, evitando así que queden como reservorios y zonas de multiplicación de la plaga.

Botrytis, por su parte, favorecida por las precipitaciones, ha incrementado su presencia. En estos momentos, lo más importante es favorecer la ventilación de las naves y sanear las plantas afectadas por chancros de este hongo, cortando las partes afectadas y cubriéndolas con una pasta fungicida.

Pimiento de Invernadero

En algunas plantaciones se detectan focos de pulgón (*Aphis* spp. y *Mizus* spp.), cuya presencia debe ser vigilada y, en su caso, controlada. Además los problemas de humedades hacen que se presenten daños de *Botrytis* que igualmente deben ser atajados. En condiciones climatológicas favorables y persistentes para el desarrollo de las infecciones (lluvias y días nublados) puede ser necesaria la aplicación de algún antibotritis específico y el saneamiento y retirada de los órganos afectados.

Por otro lado, continúan instalándose los principales auxiliares que se utilizan en este cultivo, tanto *Amblyseius swirskii* como, en las plantaciones más avanzadas, *Orius laevigatus*. Durante este periodo es especialmente importante vigilar la posible introducción de plagas como pulgones, moscas blancas, ácaros o trips, ya que la detección de los primeros focos, permite intensificar las sueltas de auxiliares sobre los mismos o, en caso de necesidad, realizar alguna intervención localizada, evitando la dispersión y multiplicación de sus poblaciones.

Recordamos que durante las primeras fases de la plantación es especialmente importante realizar revisiones periódicas de todas las plantas, eliminando aquellas que pudieran presentar síntomas de virosis, introduciéndolas en sacos de plástico, aprovechando mañanas especialmente frías.



Para esta operación se utilizarán guantes desechables, que no serán utilizados para labores del cultivo que impliquen tocar otras plantas sanas. Con estas precauciones dificultaremos la dispersión de virosis, tanto las transmitidas por trips (TSWV o virus del bronceado), como las transmitidas por contacto (PMMV y TMGMV).

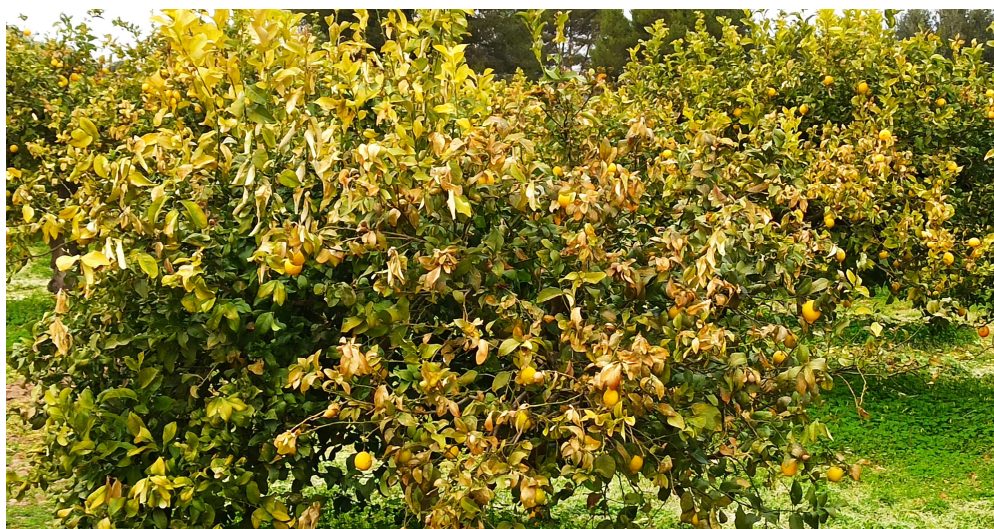
CÍTRICOS

Riesgo de heladas

Durante la semana pasada el frente frío que actualmente atraviesa la Península ha producido una bajada intensa de las temperaturas en el país. En nuestra Región, centrándonos en las zonas donde se cultivan superficies importantes de cítricos, se han dado registros por debajo de los 0°C en bastantes estaciones de la red del SIAM, en algunos casos y días con cifras inferiores, desde varias décimas o incluso varios grados en negativos, caso de: Totana, Librilla, Murcia, Molina de Segura, Abanilla, Mula, Lorca, Puerto Lumbreras, Blanca o en zonas del litoral (Torre Pacheco o San Javier). Esto supone un grave riesgo de daños por heladas, tal como ya se está observando en plantaciones de estas zonas, sobretodo en limonero como especie más sensible dentro de este género.

Por la información facilitada por técnicos asesores de empresas de producción, los daños se ciñen de momento solamente a alguna parte del ramaje, afectando sobre todo a brotes y hojas más tiernas. No parece que hayan llegado a producir cristalización en frutos. Esto mismo ha podido ser observado esta semana en algunas zonas de la Huerta de Murcia y Valle del Guadalentín, con daños leves a moderados sólo en algunas plantaciones (no generalizados). No obstante, puede haber zonas muy concretas (vaguadas) donde se acumule el aire frío, en las cuales esos daños puedan ser más intensos.

Además, esos daños pueden ser mucho más graves en las plantaciones jóvenes, puesto que el frío puede llegar a alcanzar a gran parte de la madera del plantón pudiendo producir en casos extremos su muerte o una afección tal que afecte de forma notable a su recuperación y posterior entrada en producción.



Detalle de daños en limonero
(10 de enero, Monteagudo).

Aunque el inicio de esta semana, gracias a abundante nubosidad y precipitaciones que hemos tenido, esas temperaturas se han moderado, la previsión es que durante el mismo martes y los próximos días la temperatura baje de forma notable, incrementándose el riesgo de heladas en nuestros cítricos.

Por todo ello, recomendamos en las plantaciones jóvenes la utilización de protectores (manta térmica) para proteger la copa. En plantaciones adultas lo ideal será retrasar la poda, puesto que si la realizamos ahora facilitamos que el frío pueda penetrar más en el árbol y afectar a ramas principales.



Mientras, respecto a las plantaciones que ya puedan estar afectadas por estas heladas, lo mejor será esperar también un tiempo prudencial para que pase este periodo de riesgo y para dejar que los daños se muestren en su totalidad, antes de realizar ninguna poda, dado que los daños más profundos pueden mantenerse ocultos por días y podría no sanearse dichas zonas si se actúa demasiado pronto.

GENERAL

Exportaciones de productos vegetales y el BREXIT

Los acuerdos firmados entre la Unión Europea y el Reino Unido conllevan un periodo transitorio para el pleno efecto de los requisitos fitosanitarios, que supondrán la obligatoriedad de acompañar las mercancías vegetales, productos vegetales y otros objetos con un certificado fitosanitario para su entrada.

Este primer periodo se inició el 1 de enero de 2021 y afecta a los denominados Productos de Alta Prioridad (en adelante PAP) que fundamentalmente son el material vegetal destinado a la plantación, las patatas de siembra y consumo, semillas de algunas especies (castaña, chili, tomate, girasol, alfalfa, cebolla, puerro, judías, guisante verde, haba, colza, mostaza blanca, soja y lino), madera y maquinaria agrícola usada por el riesgo que esta última tiene para portar tierra.

Todos estos productos tienen que ir acompañados obligatoriamente de un certificado fitosanitario que es expedido por los funcionarios del Ministerio en los Puntos de Inspección Fronteriza en origen, el cual certifica que el material ha sido inspeccionado y se considera libre de organismos de cuarentena y otras plagas del país importador.

Estos certificados en ocasiones contienen unas atestaciones fitosanitarias o declaraciones adicionales que aseguran el cumplimiento de una serie de obligaciones respecto a un determinado organismo nocivo, tales como; partida libre, zona de producción, tratamiento fitosanitario previo al embarque, etc.

Estas atestaciones o declaraciones adicionales se certifican previamente a la emisión del Certificado Fitosanitario por el Servicio de Sanidad Vegetal de la Región de Murcia, cuando las exigencias fitosanitarias están referidas a la zonas o parcela de producción libre de un organismo nocivo (no para el caso de país libre) o el establecimiento de un determinado tratamiento obligatorio control durante el ciclo productivo. En resto de los casos la certificación como partida libre, país libre o tratamiento previo al embarque corresponde al Ministerio de Agricultura.

Una vez expedido este certificado fitosanitario internacional (modelo normalizado) se enviará al importador en el Reino Unido, el cual hará lo que se denomina una pre-notificación en el sistema PEACH, para lo cual se tiene que dar de alta previamente y adjuntar el certificado remitido.



Esta pre-notificación sirve para hacer una evaluación del riesgo de las partidas introducidas para las Autoridades Fitosanitarias en el Reino Unido.

La mercancía en el punto de entrada (en destino) será sometida a un control documental en remoto, así como controles de identidad, donde se comprobarán los aspectos que figuran en el certificado fitosanitario y en la pre-notificación como los kilogramos de producto, productor, exportador, etc., así como un control físico en el punto de entrada o de destino, en el caso que así lo haya solicitado previamente el importador.

Los controles serán realizados en destino por inspectores de semillas y sanidad vegetal (PHSI) de la Agencia de Sanidad Animal y Vegetal (APHA) en Inglaterra y Gales. Mientras que en Escocia se encarga el SASA.

Es importante recordar también que todos los embalajes de madera tienen que cumplir con la norma NIMF15.

El listado de los productos (PAP) que son afectados en esta primera fase se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.gov.uk/government/collections/importing-and-exporting-plants-and-plant-products>

Respecto a los requisitos fitosanitarios exigidos para estos PAP se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.legislation.gov.uk/ukxi/2020/1482/schedule/2/made>

Este sistema será extensivo para el resto de vegetales y productos vegetales distintos de los clasificados como de alta prioridad a partir del 1 de abril (segundo periodo), y obligatoriamente tendrán que ir acompañados de un certificado fitosanitario a excepción de: piña, kiwi, coco, cítricos, kumquat, naranja amarga, kaki Persimon, durian, frutos (cápsulas) de algodón, hojas de curry, bananas y plátanos, mango, dátiles, fruta de la pasión y guayaba que están exentos.

Por lo tanto, hasta la llegada de esta fecha de 1 de abril de 2021, el resto de los vegetales y productos vegetales distintos de los considerados de alta prioridad no precisarán de certificación fitosanitaria o pre-notificación. En caso de que las partidas salgan desde el Reino Unido a un país tercero (no comunitario) es posible que el importador solicite un certificado fitosanitario que se denomina previo a la importación.

Este certificado solo se expedirá en estos casos y para ello se deben de poner en contacto con este Servicio al objeto de indicar a quién le corresponde su emisión; si a la Comunidad Autónoma o al Ministerio de Agricultura, para lo cual el importador debe facilitar los requisitos fitosanitarios llamados declaraciones adicionales que hay que certificar.

Para terminar, debemos recordar que previamente a todo lo anteriormente explicado el exportador nacional (español) debe haberse registrado previamente en la aplicación CEXVEG en los plazos y forma previstos



en las respectivas campañas, tal como venimos informando desde este Servicio a través de la información remitida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Campañas de exportación

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Cítricos	Australia, Corea, China, México, EE.UU. limón fino	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Limón fino	EE.UU.	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Pimiento y tomate	EE.UU.	Finalizado	Pimiento solo invernaderos de Alicante y Almería y Tomate invernaderos de Almería y Murcia o los municipios de Carchuna y Albuñol en Granada
Tomate	Canadá	Finalizado	
Caquis	Perú	Finalizado	Los almacenes de confección precisan de una inspección previa por una entidad certificadora
Naranjas y mandarinas	Perú	Finalizado	

Para todas las campañas es imprescindible realizar en **almacén** cada campaña, una **primera inspección obligatoria antes de formalizar el listado del Registro**.

Duración de las campañas: Del **14 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021**, excepto las de Tomate y Pimiento a EE.UU., que finaliza el 30 de abril de 2021, Aguacate a ese mismo destino que finaliza el 31 de mayo de 2021, el Caqui a Perú, con final el 28 de febrero de 2021, y de naranjas y mandarinas a este mismo destino, con campaña más reciente, ya iniciada, y duración hasta el 31 de mayo de 2021.

Para más información en la dirección de correo cexveg@mapama.es o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.

Murcia, 12 de enero de 2021.